

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública de solicitud de declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto de planta solar fotovoltaica “Orquidea” en los TT.MM. de Coscurita, Viana de Duero y Nepas (Soria). Titularidad de la empresa “Orquidea Energy, S.l.u.” Expediente: IE/FV/21-2021.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2024, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, otorga autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica «ORQUÍDEA», en los términos municipales de Coscurita, Viana de Duero y Nepas (Soria), titularidad de «ORQUÍDEA ENERGY, S.L.U.». Expte.: IE/FV/21-2021. Dicha resolución fue publicada en el BOCYL de 14 de febrero de 2025.

Con fecha 29 de mayo de 2025 se recibe por parte de ORQUÍDEA ENERGY, S.L.U. en este Servicio Territorial la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto mencionado.

Así, y tras sucesivos requerimientos y subsanaciones de su solicitud, a los efectos previstos en el Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración y Reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación que se describe a continuación:

A) SOLICITANTE: ORQUÍDEA ENERGY, S.L.U.

B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES: TT.MM. de Coscurita, Viana de Duero y Nepas (SORIA).

C) FINALIDAD: Producción de energía eléctrica.

D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Las descritas en la Resolución de 11 de diciembre de 2024 indicada anteriormente que, a modo de resumen, son:

- PLANTA FOTOVOLTAICA “ORQUIDEA”, formada por 20.520 módulos solares modelos JAM72D30-540MB o similar de 540 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 11.080’8 kWp. 4 inversores: 1 de 3430 kW (modelo FS3430K 645 V o similar) y 3 de 2.285 kW (modelo FS2285K 645 V o similar), con una potencia total de 10.285 kW. La potencia nominal de la planta será la suma de la potencia de los inversores, 10.285’00 kW.
- 3 Centros de Transformación (CT) en edificios prefabricados, uno de 5715 kW (con 2 inversores modelo FS2285K 645 V o similar y FS3430K 645 V o similar) y dos de 2.285 kW (con inversor modelo FS2285K 645 V o similar), con una potencia total de 10.285 kW.
- Líneas internas de media tensión 30 kV entre cada uno de los CT hasta el Centro de Seccionamiento (CS),
- 1 Centro de Seccionamiento (CS) en edificio prefabricado de hormigón monobloque equipado con 2 celdas de protección de línea del parque, 1 celda protección línea subestación, 1 celda de protección del trafo de servicios auxiliares, 1 celda de medida, 1 transformador de servicios auxiliares y cuadro de BT, con aislamiento en SF6.

BOPSO-113-28092026



- 1 Línea subterránea de media tensión 30 kV desde el Centro de Seccionamiento de la planta fotovoltaica hasta la SET HAZAPIERNA 30/220 KV.

E) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

F) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (<https://energia.jcyl.es/web/es/informacion-publica-energia-minas/energia-soria.html>), información pública en materia de energía y minas”.



ANEXO DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “ORQUIDEA” EN LOS T.T.MM. DE COSCURITA, NEPAS Y VIANA DE DUERO (SORIA). TITULARIDAD DE ORQUIDEA ENERGY, S.L.U.

Nº orden proyecto	Titular	Ref. Catastral	Pol.	Par.	Termino municipal	Planta_od (m2)	Vial_sp_od (m2)	Set_parque_od (m2)	Linea_subt_od (m2)	Afec_temp obra_ot (m2)
1	MARIA ESTHER GALLEG0 DE MIGUEL	42107A00205087	2	5087	Coscurita	149,16				
19	EDELMIRA CASAS DE MIGUEL	42107C00200044	2	44	Coscurita	41.912,40	0,03		126,09	106,36
20	ALFREDO CASAS DE MIGUEL	42107C00200045	2	45	Coscurita	5.768,84				
22	FRANCISCA ORTEGA CASADO	42107C00200061	2	61	Coscurita	19.936,97				
23	OBISPADO DE OSMA SORIA	42107C00200062	2	62	Coscurita	7.918,17				
26	MARIA DE LAS NIEVES BRAVO GARCIA	42107C00200079	2	79	Coscurita	35.233,94				
28	FRANCISCO TARANCON MATEO	42107D00300032	3	32	Coscurita				1.906,15	1.291,32
29	JOSE LUIS TARANCON GARCIA	42107D00300088	3	88	Coscurita				493,29	296,45
30	AURORA GARIJO MUÑOZ	42107D00300089	3	89	Coscurita				540,58	12,82
31	JACINTO ELOY GUTIERREZ GONZALEZ	42107D00300266	3	266	Coscurita				269,12	
32	CELIA GARCIA JIMENEZ	42107D00300285	3	285	Coscurita				2.518,23	2.892,62
33	DOMINGO GARCIA JIMENEZ	42107D00300295	3	295	Coscurita				538,14	1.273,64
34	ALEJANDRO YUBERO DEL RINCON	42107D00300315	3	315	Coscurita					27,06
35	MARIA DEL CARMEN YUBERO DEL RINCON	42107D00300316	3	316	Coscurita				1.159,16	872,25
36	JOSE ANTONIO TARANCON MUÑOZ	42107D00300317	3	317	Coscurita				1.389,41	810,48
37	ROBERTO TARANCON LAGUNA	42107D00300320	3	320	Coscurita				63,67	
39	CELIA GARCIA JIMENEZ	42107D00300323	3	323	Coscurita				340,36	
41	CELIA GARCIA JIMENEZ	42107D00300329	3	329	Coscurita					1.157,43
45	JOSEFINA TARANCON CASADO	42107D00300337	3	337	Coscurita					265,18
46	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLALBA (COSCURITA)	42107D00300347	3	347	Coscurita				58,50	135,40
52	DARIO JIMENEZ TARANCON	42210A01400021	14	21	Nepas					230,93
56	CONCEPCION JIMENEZ LAPEÑA	42325A00405006	4	5006	Viana De Duero				69,20	192,58
63	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325A00417076	4	17076	Viana De Duero				188,41	593,52
64	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325A00435076	4	35076	Viana De Duero					645,13
65	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325D00400121	4	121	Viana De Duero				326,30	1.004,70
67	GESTION AGROPECUARIA SORIANA SL	42325D00400123	4	123	Viana De Duero					28,10
68	ANTONIO GALLEG0 JIMENEZ	42325D00400124	4	124	Viana De Duero				482,00	2.171,35
69	ARACELI GARCIA GARCIA	42325D00400126	4	126	Viana De Duero				12,49	



BOPSO-113-28092026

72	CONSUELO MARTIN GONZALO	42325D00400129	4	129	Viana De Duero				107,06	377,87
	MIGUEL ANGEL CORREDOR MARTIN									
	SANTOS JAVIER CORREDOR MARTIN									
	MARIA LOURDES CORREDOR MARTIN									
73	PEDRO CORREDOR MARTIN	42325D00400130	4	130	Viana De Duero				62,10	160,14
74	EMILIA ISLA ROMERA	42325D00400131	4	131	Viana De Duero				137,80	556,41
	PEDRO CORREDOR MARTIN									
76	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325D00400135	4	135	Viana De Duero				25,92	
77	MILAGROS GARJO ELVIRA	42325D00400151	4	151	Viana De Duero				274,94	1.099,98
78	JOSE JAVIER GARCIA ALMERIA	42325D00400152	4	152	Viana De Duero				87,78	356,33
	BEGOÑA GARCIA ALMERIA									
79	JOSE JAVIER GARCIA ALMERIA	42325D00400153	4	153	Viana De Duero				148,87	422,89
	BEGOÑA GARCIA ALMERIA									
80	JOSE JAVIER GARCIA ALMERIA	42325D00400154	4	154	Viana De Duero				219,12	493,08
	BEGOÑA GARCIA ALMERIA									
81	MARIA ESTHER GALLEGO DE MIGUEL	42325D00400166	4	166	Viana De Duero				472,82	1.527,96
82	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325D00410096	4	10096	Viana De Duero				583,46	1.451,98
83	DAMASA ANDRES GARCIA									
	MARIA VICTORIA ANDRES GARCIA	42325D00410147	4	10147	Viana De Duero				682,09	1.687,19
	TRINIDAD ANDRES GARCIA									
84	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325D00450096	4	50096	Viana De Duero				68,71	281,13
85	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325D00460096	4	60096	Viana De Duero				10,04	
86	AYUNTAMIENTO DE VIANA DE DUERO	42325D00470096	4	70096	Viana De Duero				141,58	150,54